282

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHO



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TI NE UNA INGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIG. SES A ADO CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULHA, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48, N. CIÓNAD DEL CÓDIGO FÍSCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DECTOR DE INTANA ROO

Director de Ingresos

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA